

ERGA **TRANSVERSAL** Primaria

Número 20/2007



/ ¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

CONTENIDO

/ Editorial

¿Quién forma a los maestros en prevención?

/ Se trata de...

Seguridad en piscinas

/ Seguridad en la escuela

La piscina en la escuela

/ Ejercicios prácticos

Primer ciclo

Segundo ciclo

Tercer ciclo

/ Caso práctico transversal

El remoión

Actividades de ayuda para el profesorado

/ Opinión

Seguridad en las piscinas

/ Legislación

/ Noticias

Educaweb - Monográfico sobre estrés laboral en el sector educativo.

Sevilla - Un proyecto piloto vigilará la salud de los docentes.

Castilla y León - Campaña sobre riesgos laborales en los colegios.

Comunidad Valenciana - PREVENADAL, espacio de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Málaga - Planes de autoprotección en centros educativos.

El defensor del pueblo y UNICEF actualizan el estudio sobre la violencia escolar en la ESO.

Siete organizaciones crean una plataforma contra el acoso y la violencia escolar.

FETE - UGT lanzan el lema "SÚMATE A LA CONVIVENCIA".

El acoso escolar degenera en delincuencia.

Concapa pide que, en los casos de violencia escolar, sea el agresor el que se marche del centro.

Cataluña - Encuesta sobre convivencia escolar.

/ Informaciones útiles

/ Publicaciones de interés

¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

ERGA-Primaria Transversal es una publicación digital, editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de carácter pedagógico e informativo sobre la educación en valores y las condiciones de salud y seguridad en el entorno escolar. Está dirigida al profesorado de Enseñanza Primaria y su principal objetivo es que sirva como material de apoyo en la enseñanza de dichos temas. Para facilitar este trabajo, se ha incorporado en el menú de la publicación ERGA-Primaria Transversal un apartado de *descarga en formato RTF* que permite al usuario obtener y manipular cualquier texto o dibujo que le interese de la publicación.

Las referencias sobre los aspectos legales que correspondan a cada tema se podrán encontrar entrando en el apartado de *Legislación* de la página principal del INSHT.

Se publicarán tres números al año, coincidiendo con cada uno de los trimestres escolares.

/ EDITORIAL

¿Quién forma a los maestros en prevención?

¿Quién forma a los maestros en materia de prevención de riesgos laborales? ¿Quién forma a los maestros como trabajadores y como "transmisores" de prevención? Parece ser que como trabajadores su formación debe ser absolutamente idéntica a la de cualquier trabajador. Esto quiere decir que debe ser "formado e informado" según se define en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995) por las personas (profesionales) que han sido debidamente capacitadas para dicha función docente, es decir, por los profesionales de la prevención que desempeñan las funciones de nivel intermedio o superior (artículos 36 y 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención 39/1997). Esto parece claro en tanto los maestros son trabajadores como cualquier persona que ejerza un oficio y que ocupe un puesto de trabajo.

La pregunta que nos hacemos es ¿qué ocurre con la formación de los maestros en tanto les adjudicamos la labor de enseñanza "directa" y "transversal" de la prevención? Con la palabra "directa" (tal vez poco académica pero pienso que suficientemente clara), entendemos la formación que los maestros imparten a los alumnos de Enseñanza Primaria tratando "directamente" temas preventivos (clases, seminarios, charlas, prácticas, audiovisuales, etc.) tanto en sesiones específicas como integradas dentro de una materia concreta. Denominamos, como ya hemos escrito hasta la saciedad en esta misma publicación, enseñanza transversal a la "experiencia" que proporcionamos a nuestros alumnos a partir de nuestro comportamiento, de nuestros comentarios, de las reflexiones que de manera informal realizamos ante una situación concreta que nos ofrece la posibilidad de diálogo, de discusión (en el positivo sentido de la palabra), de reflexión. Esto sería lo que se ha denominado

utilización de técnicas y métodos “informales” (no “reglados”). Se trata de aprovechar la realidad cotidiana y contextual para propiciar la reflexión y la pertinente modificación conductual de los alumnos. La realidad, en la Enseñanza Primaria y en el tema que nos ocupa, es doble:

- a) Por una parte, el currículo formativo de los futuros maestros no incluye materia alguna que, de manera específica, aborde los temas de prevención de riesgos laborales. Por decirlo en otros términos: no existe “asignatura” de condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral. La existencia de dicha materia despertaría, por lo menos y si estuviera bien administrada, la atención de los futuros docentes hacia la prevención, aunque sólo fuera como muestra de la existencia del problema. En este sentido, la incorporación de la materia de “seguridad en el trabajo” en el conjunto de materias capacitadoras de la profesión, podría hacerse extensiva, por supuesto, a cualquier carrera, en tanto lo que se pretende es que el profesional sea consciente de los riesgos que puede sufrir en cualquier puesto de trabajo, sepa analizarlos y disponga de alguna herramienta para actuar sobre ellos. Esta formación, en el caso de los enseñantes, tendría una doble finalidad: informarles a ellos como trabajadores y proporcionarles conocimientos, procedimientos y actitudes para que fueran transmitidos a los futuros alumnos.
- b) Por otra parte, la enseñanza “transversal” entendida en el sentido más pedagógico, más estricto y desde una óptica metodológica, implicaría el conocimiento de aquellas técnicas capaces de propiciar conductas seguras a partir de la experiencia contextual, como antes decíamos. Por supuesto que esto debe ser realizado “dentro” de las diversas materias y, sobre todo, en la actividad no académica. Esta actividad fuera del aula pero dentro de la escuela es determinante para que, siguiendo el modelo conductual de los maestros, del personal auxiliar, etc. y en todos los espacios de dicha escuela (patio, vestidores, comedor, sala de juegos, etc.), el alumno potencie su capacidad de reflexión, de análisis de la realidad y de observación crítica del entorno. Estas técnicas no son fáciles de adquirir y mucho menos de aplicar en tanto requieren conocimiento, habilidad y un verdadero deseo de participar en la “formación” en valores. No olvidemos que en nuestro país es obligatoria la enseñanza de los denominados valores a través de la enseñanza transversal. Esto supone para los futuros maestros no únicamente la incorporación en su currículo de la “materia” seguridad y salud laboral como asignatura de adquisición de conocimientos, sino que implicaría la formación técnica y metodológica de transmisión de dichos conocimientos. Por lo tanto, conjuntaríamos en la misma formación dos objetivos: el conocimiento “directo” de la prevención y la aplicación de dicho conocimiento a la vida real a través de los mecanismos transversales.

¿Quién enseña al enseñante en materia de prevención? Dado el doble objetivo de la “materia”, creemos que el profesional idóneo debe conjugar las dos capacidades que determinan el tema: por una parte es un pedagogo (maestro o licenciado, en las tradicionales denominaciones) y, por otra, un profesional capacitado para ejercer las funciones de formación en prevención de riesgos laborales, que determina la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Esto abre un campo importante a los profesionales de la docencia y a los profesionales que, partiendo de dicha formación, han adquirido la formación complementaria en técnicas preventivas, especialmente cuando se plantean las posibles nuevas “ocupaciones” interdisciplinarias que ofrece el marco de Bolonia (Espacio Europeo de Enseñanza Superior). Y esto posibilita también que las universidades se planteen en sus nuevas estructuras de “grado” y “postgrado” la definición de objetivos no contemplados anteriormente y evidenciados como necesarios en la sociedad.

La Junta de Andalucía y la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Granada están realizando un proyecto sobre las posibilidades de incorporación, tal como hemos enunciado, en las carreras de los futuros enseñantes de la materia de prevención de riesgos laborales. Ello en el doble sentido que planteamos: conocimientos útiles al maestro como trabajador, y conocimientos y técnicas de enseñanza transversal capaces de actuar sobre los alumnos. Cuando un número importante de universidades españolas disponen ya en la actualidad del “master oficial” (enseñanza de postgrado, anteriormente “licenciatura”) sobre prevención de riesgos laborales, y cuando se define como carrera de grado aceptada para dicha titulación las relacionadas con la pedagogía, es el momento de definir correctamente los objetivos que deseamos para estos nuevos profesionales. Es el momento de pensar en una enseñanza integradora de los dos aspectos, es el momento de definir un nuevo profesional de la enseñanza que colabore activamente, a partir de su profesionalidad, en el deseado logro de incorporar la prevención en el modo natural de vivir de nuestra sociedad (aquello que hemos dado en llamar “cultura de prevención”).

/ SE TRATA DE ... Seguridad en piscinas

Cada número del periódico ERGA-Primaria está dedicado a un tema concreto sobre salud y seguridad, como por ejemplo: intoxicaciones, caídas, ruido, etc. En este apartado se exponen los conceptos teóricos básicos de cada uno de los temas escogidos. Esta información puede ayudar al profesorado a obtener o ampliar los conocimientos que tenga sobre salud y prevención de riesgos laborales y, al mismo tiempo, servir como referente en el momento de trabajar la educación en valores a través de todos los ejercicios que se plantean en esta publicación. En este número en concreto tratamos el tema de la seguridad en las piscinas.

Nadar y bañarse en el agua es una actividad sana y divertida, pero no hay que olvidar que el agua no es el medio natural de las personas, por lo que es indispensable tomar precauciones. Enseñar a nadar a los niños lo antes posible y no dejarlos nunca solos cuando estén bañándose o cuando se encuentren en el entorno de la piscina son dos normas básicas de prevención.

Si las piscinas cumplen la normativa de seguridad y los usuarios colaboran siendo precavidos, se pueden evitar caídas, golpes y atrapamientos; los riesgos ocasionados por agentes físicos (ruido, iluminación y confort ambiental); el riesgo por agentes químicos; por agentes químicos en el aire en piscinas cubiertas; el riesgo eléctrico y el riesgo por agentes biológicos.

Protección de las piscinas

Es aconsejable que el recinto donde esté ubicada la piscina en las casas particulares se rodee completamente con una reja o valla protectora, para evitar el acceso sin control de los niños y su caída accidental. Estas rejas, que pueden ser fijas o desmontables, son uno de los mecanismos más eficaces a la hora de impedir el paso de los niños. En la reja debe haber una puerta de acceso segura, mejor con un cerrojo y una llave fuera del alcance de los niños.

Existen otros dispositivos útiles de seguridad complementarios, como las alarmas que avisan de la caída de algún objeto o persona en su interior y las cubiertas automáticas que cubren la piscina por completo.

Tratamiento del agua*

Las piscinas deben estar depuradas, debidamente cloradas y tratadas, y se debe revisar su estado con frecuencia.

Los equipos de tratamiento del agua están destinados a garantizar que los vasos de las piscinas dispongan en todo momento de agua de una calidad que no represente ningún riesgo de tipo bacteriológico ni químico a los usuarios de las mismas. Para ello, la piscina debe disponer de un sistema de recogida continua que permita la recirculación uniforme de la totalidad de la lámina superficial del agua, así como de un sistema de control de aportación de agua nueva y de agua recirculada.

La desinfección consiste en la adición de productos químicos para el tratamiento sistemático del agua y tiene como finalidad la eliminación de los riesgos de contaminación biológica mediante la destrucción de los microorganismos patógenos.

También se usan productos químicos con otros objetivos, como la desincrustación o para evitar el crecimiento de algas.

Especialmente en las piscinas cubiertas, los usuarios y las personas que trabajan en ellas, técnicos de mantenimiento, monitores y entrenadores, se hallan en contacto con una serie de productos químicos empleados en su mantenimiento, que pueden representar situaciones de exposición por inhalación o contacto con ellos, las más relevantes son: la inhalación de cloro, la inhalación de ozono, la inhalación de agentes químicos liberados por reacción entre los agentes químicos añadidos al agua de la piscina, principalmente desinfectantes y la materia orgánica de origen humano; y el contacto con productos químicos empleados en desinfección, mantenimiento y tratamiento del agua.

La ventilación existente en los recintos en los que se encuentra una piscina cubierta debe permitir mantener las concentraciones de cloro en aire al nivel más bajo posible, de cara a evitar disconfort olfativo y, obviamente, efectos adversos en la salud de los usuarios y trabajadores. La concentración máxima permisible para evitar efectos irritantes está fijada en 0,5 ppm (1,5 mg/m³). El exceso de humedad

* Para ampliar el tema, recomendamos consultar las Notas Técnicas de Prevención del INSHT: nº 689. Piscinas de uso público (I). Riesgos y prevención y nº 690. Piscinas de uso público (II). Peligrosidad de los productos químicos. Están disponibles en: www.mtas.es/insht/ntp/ntp_689.htm y www.mtas.es/insht/ntp/ntp_690.htm respectivamente.

habitual, aparte del disconfort, corroe las estructuras metálicas de la piscina y aumenta el riesgo eléctrico. La temperatura del agua debe estar como máximo a 27º C, de lo contrario, se produce un exceso de condensación.

Para el adecuado nivel de humedad, debe disponerse de un sistema de ventilación que garantice una humedad máxima del 70%. En cumplimiento del deber de facilitar la accesibilidad a todos los ciudadanos, existe un marco normativo general (Art. 49 Constitución y Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos) cuyo desarrollo ha creado una extensa legislación.

El Real Decreto sobre lugares de trabajo especifica que las puertas, vías de circulación, escaleras, servicios higiénicos y puestos de trabajo ocupados por trabajadores minusválidos, deberán estar acondicionados para que dichos trabajadores puedan utilizarlos. Por otro lado, el Real Decreto 1537, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos de los centros escolares, recoge la obligación de los centros docentes de disponer de unas condiciones arquitectónicas que posibiliten el acceso, la circulación y la comunicación de los alumnos con problemas físicos, de movilidad o comunicación.

Entorno de la piscina

Hay que evitar el uso de juguetes de montar cerca de las piscinas, y sacar todos los juguetes y objetos del interior cuando no se utilicen para no llamar la atención de los niños. También se deben mantener lejos de la piscina los aparatos eléctricos de cualquier tipo. Las conexiones eléctricas estarán protegidas y los interruptores estarán en cuadros con protección y fuera del alcance de los usuarios.

El suelo del entorno de la piscina debe ser antideslizante para evitar resbalones y caídas. Es importante también mantener limpios los alrededores de hojas, polvo, excremento de animales, objetos que estén alrededor y que puedan ser empujados por la brisa, etc.

Agentes biológicos

Los principales microorganismos patológicos que se pueden encontrar en las piscinas son protozoos, hongos, bacterias y virus.

Los hongos pueden producir, entre otras cosas, candidiasis o infecciones en los dedos de los pies y la forma de contagio suele ser a través de las mucosas o la piel. Hay bacterias que, a través de la piel, el agua, las mucosas, etc. pueden producir verrugas, conjuntivitis, impétigo, etc. Los virus y protozoos pueden producir también diarreas, disentería, fiebres tifoideas, etc.

La contaminación biológica está directamente relacionada con el nivel de cloro libre en el agua, las condiciones de uso de la piscina, el nivel higiénico de los usuarios y el estado de salud de los usuarios (muy importante en piscinas dedicadas a actividades de rehabilitación de enfermos).

Para evitar contaminaciones, el nivel de cloro libre debe hallarse entre 0,5 y 2,0 ppm., mientras que el combinado debe ser inferior a 0,6 ppm. Si se emplea ozono, su concentración en agua debe alcanzar 0,4 ppm antes de la desozonización.

Para reducir la contaminación biológica se debe evitar: un elevado aforo en las piscinas; un nivel de promiscuidad elevado por contacto o intercambio de objetos personales; la existencia de una atmósfera demasiado húmeda y templada; y el uso extensivo de revestimientos rugosos, para evitar deslizamientos, que retienen el agua.

Es conveniente usar siempre calzado en las piscinas para evitar patologías cutáneas y gafas para prevenir conjuntivitis.

Reanimación

Todos los adultos deberíamos tener unos mínimos conocimientos en técnicas de salvamento y reanimación cardiopulmonar para rescatar a un niño del agua en caso necesario. Si ha sufrido un ahogamiento, hay que sacar al niño de la piscina lo más rápido posible e iniciar de inmediato una reanimación, darle ventilación boca a boca y, si no tiene pulso, hacer conjuntamente un masaje cardíaco durante 1 minuto y pedir ayuda.

/ SEGURIDAD EN LA ESCUELA

La piscina en la escuela

Entre las actividades extraescolares que suelen organizar las escuelas, la de "piscina" es una de las que cuenta con un mayor número de alumnos. Se trata de una actividad atractiva, de aprendizaje rápido, fluido y divertido, que aporta a los niños y niñas un ritmo diferente al de la rutina de cada día y contribuye al desarrollo de la independencia y al estímulo de la confianza en uno mismo.

El ejercicio de la natación es considerado como uno de los más completos, en el sentido de que estimula el desarrollo y el fortalecimiento de toda la anatomía del ser humano.

No obstante, no hay que olvidar que la piscina es un espacio común donde es necesario cumplir unas normas mínimas de higiene y de prevención para poder evitar posibles accidentes.

Normas de comportamiento

Para que el niño adquiera poco a poco conciencia respecto a que en la piscina se pueden producir accidentes y que para evitarlos es muy importante la prevención y las conductas seguras, el profesorado debe indicar a los alumnos que deben seguir unas reglas y que deben comportarse de forma responsable, respetando las normas de seguridad de las instalaciones y relacionándose con otras personas de forma participativa y con actitudes solidarias y tolerantes.

Una de las normas importantes de comportamiento que hay que inculcar a los niños es la de no darse empujones alrededor de las piscinas y evitar los juegos bruscos.

Se debe advertir también a los alumnos que eviten zambullidas no seguras que puedan causar colisión entre los bañistas y los juegos con balones u otro material que pueda impactar en el cuerpo de alguna persona.

También hay que enseñar a los niños la importancia del hábito de tener que ducharse antes de entrar en cualquier piscina para evitar transmitir enfermedades e indicarles que hay que estar alerta con las señales de seguridad de la misma, en lo que se refiere al uso de trampolines, palancas o toboganes, así como en las que hacen referencia a la profundidad.

En cuanto a los trampolines y toboganes es conveniente que los niños más pequeños no los usen.

Prendas de protección personal

Los niños y las niñas que no sepan nadar deben llevar puesto un chaleco salvavidas u otro dispositivo adaptado a su edad, que favorezca la flotabilidad y que les mantenga la cabeza fuera del agua.

En muchas piscinas es obligatorio el uso de gorro para evitar la caída del cabello al agua y que ésta se ensucie.

Al circular por suelos mojados, y debido a la frecuente presencia y utilización de rampas y escaleras, es conveniente emplear calzado adecuado, fijado al pie y antideslizante para evitar traumatismos por caídas accidentales, infecciones por hongos, cortes por el mal estado del material, resbalones en duchas, etc.

Las gafas de protección también son recomendables para evitar irritaciones y enrojecimiento de los ojos y conjuntivitis, y los tapones en los oídos evitan infecciones.

Consejos para el profesorado y monitores

En los vestuarios es conveniente contar siempre a los alumnos tanto al entrar como al salir. Hay que comprobar que los niños y niñas que no saben nadar lleven chaleco salvavidas u otro dispositivo; zapatillas, gorro, así como gafas y tapones en los oídos, si lo requieren. Se debe indicar a los bañistas que no compartan el material de baño (toallas, zapatillas, etc.) y que cuando se dirijan a la piscina no arrastren las prendas de baño por el suelo.

Ya en la piscina se debe enseñar a los niños a introducirse en el agua poco a poco para que el organismo se adecue a la temperatura de ésta y se les debe indicar que intenten no tragar agua y que cierren la boca. Los niños también deben saber que es conveniente respetar un mínimo de dos horas para bañarse después de comer.

Hay que decirles a los niños y a las niñas que no se deben tirar de cabeza a la piscina sin comprobar que la profundidad es suficiente y que no hay elementos o personas contra las que puedan chocar.

Si los niños son pequeños, hay que preguntarles a menudo si quieren ir al baño para evitar que se hagan pipí en el agua de la piscina.

En piscinas al aire libre, el sol se debe tomar con precaución, evitando las horas centrales del día. Hay que utilizar cremas con factor de protección y es recomendable la utilización de gorros y camisetas para protegerse.

De vuelta al vestuario se les debe indicar la importancia de secarse bien el cuerpo, especialmente los pies para evitar posibles infecciones dermatológicas.

/ EJERCICIOS PRÁCTICOS

Los ejercicios que presentamos a continuación están pensados para poder trabajar cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad a través de las distintas áreas de cada ciclo formativo de la Enseñanza Primaria; es decir, son una herramienta que tiene como misión ofrecer un apoyo al profesorado en la educación en valores de manera transversal. Para facilitar la aplicación de estos ejercicios se ha diseñado una estructura en la que se indica el ciclo concreto al que van dirigidas las actividades. A continuación, se expone la descripción de la actividad propuesta seguida de los distintos objetivos que se pretenden conseguir, clasificados en: objetivos de conocimientos, procedimientos y actitudes. También se señalan los otros ejes transversales con los que están relacionadas las actividades propuestas, así como las diferentes áreas de conocimiento en las que se pueden aplicar dichas actividades.

Por último, hemos incluido en cada actividad, un apartado dedicado a la evaluación, en el que se presenta un ejercicio cuyo objetivo es analizar si el alumno –una vez desarrollada la actividad propuesta– ha sido capaz de integrar las actitudes que aparecen. Estos ejercicios se basan en diversas técnicas de evaluación, ya que partimos de que cada actitud puede valorarse desde distintos puntos de vista. Estas propuestas están abiertas a las modificaciones que el docente estime oportunas, en función de las características del grupo y del contexto desde el que se trabaje, enriqueciendo, de esta manera, el resultado de este material.

PRIMER CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesorado explicará en clase el significado que tienen los colores de las banderas que los alumnos pueden encontrarse cuando vayan a la playa. Indicará que la bandera verde permite el baño, la de color amarillo, precaución y que la roja, lo prohíbe.

A continuación preguntará al alumnado si conoce algún otro elemento similar a las banderas que, a través de señales luminosas de colores, regule la circulación.

Para finalizar, los profesores animarán a los alumnos a que cuenten anécdotas suyas o de personas conocidas, en las que no se haya respetado lo indicado en banderas o semáforos.

Objetivos de conocimientos

- Relacionar colores con situaciones peligrosas.
- Explicar experiencias personales.

Objetivos de procedimientos

- Exponer hechos e ideas de forma coherente y ordenada.
- Sintetizar ideas.

Objetivos de actitudes

- Sensibilizar al alumnado acerca del peligro que supone no cumplir lo indicado por los diferentes elementos de seguridad.
- Respetar las señales de seguridad.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación ambiental / Educación para la salud / Educación vial.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Educación Artística / Lengua / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

Se evaluará la asimilación por parte del alumnado de las medidas preventivas y los riesgos comentados en clase, así como el grado de participación de los niños y las niñas.

ACTIVIDAD 2

Aprovechando el día de la semana que los alumnos tengan la actividad extraescolar de piscina, el profesor pedirá la bolsa que contenga las prendas necesarias para dicha actividad a uno de los alumnos.

El profesorado enseñará y explicará la utilidad de cada una de estas prendas u objetos (albornoz, gorro de baño, zapatillas, bañador, manguitos, toallas, gafas, tapones para los oídos, etc.) y dará pie a los alumnos para que intervengan diciendo si conocen otras prendas de protección que se utilicen exclusivamente en determinadas actividades laborales (gorro/cocinero, casco/obrero, gafas/soldador, botas/bomberos, etc.).

Objetivos de conocimientos

- Indicar la utilidad de las prendas que se usan para realizar una actividad concreta.
- Relacionar la actividad de piscina con otras en las que se necesiten también prendas de protección.

Objetivos de procedimientos

- Comparar unas actividades con otras en cuanto a protección y prevención.
- Identificar actividades que al alumnado le puedan parecer peligrosas y elegir la prenda de protección más adecuada.

Objetivos de actitudes

- Sensibilizarse respecto a que realizar determinados trabajos es peligroso.
- Valorar la importancia del uso de prendas de protección personal.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación ambiental / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

El profesorado evaluará los conocimientos que tengan los alumnos sobre el tema, su participación y la manera de expresarse.

SEGUNDO CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesorado hará una breve explicación de las medidas básicas de higiene que deben adoptarse en piscinas públicas, gimnasios, vestuarios, etc. A continuación, trasladará el mismo tema de la higiene a la vida diaria de los niños y las niñas y les animará a que expliquen qué hábitos de higiene acostumbran a realizar y el motivo.

Objetivos de conocimientos

- Aplicar medidas básicas de higiene en todos los ámbitos de la vida (escuela, casa, trabajo, etc.).
- Relacionar higiene con salud.

Objetivos de procedimientos

- Comparar las normas básicas de higiene que se realizan en diferentes ámbitos y seleccionar las normas generales.
- Localizar las zonas del cuerpo donde es necesario extremar las normas de higiene.

Objetivos de actitudes

- Respetarse uno mismo y a los demás siguiendo unas pautas mínimas de higiene.
- Aceptar que los resultados de cualquier actividad siempre son mejores si se siguen unas pautas de higiene.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Educación Física / Lengua / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

Se evaluará la participación del alumnado y las respuestas correctas sobre el tema.

ACTIVIDAD 2

Siguiendo las pautas del profesorado, los alumnos, divididos en dos grupos, harán un dibujo cada grupo. Uno de ellos dibujará una piscina, la dividirá en carriles o calles y distribuirá a los bañistas en ellos, según sus necesidades (niños pequeños que no saben nadar, gente mayor, profesionales, personas enfermas que realizan rehabilitación, etc.).

El otro grupo dibujará una zona de una playa en la que se encuentren las siguientes personas y elementos: un socorrista, lanchas acuáticas, varias familias, niños pequeños, una bandera verde que permita el baño, sombrillas, una zona rocosa, bañistas que practican *surf*, una red de voleibol, etc.

El alumnado deberá distribuir estos elementos teniendo en cuenta las normas de seguridad y el respeto hacia los demás.

Se comentarán algunos de los dibujos de los dos grupos y, si es posible, se colgarán en las paredes del aula durante unos días. El profesorado hará hincapié en lo importante que es que cada persona o elemento estén en el lugar apropiado para evitar accidentes y que se respeten las diferentes zonas.

Objetivos de conocimientos

- Relacionar determinadas zonas o personas con situaciones de peligro.
- Situar diferentes elementos que forman una actividad en el mejor lugar posible, para que no suponga un peligro para la integridad física de las personas.

Objetivos de procedimientos

- Ordenar dos zonas deportivas teniendo en cuenta los diferentes elementos de seguridad.
- Identificar elementos peligrosos con situaciones de riesgo.

Objetivos de actitudes

- Respetar las zonas indicadas para usos determinados.
- Preocuparse por la seguridad de los demás.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación ambiental / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Educación Artística / Educación Física / Lengua / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

El profesorado evaluará la participación de los alumnos, la lógica que utilizan al exponer sus argumentos, sus conocimientos sobre prevención y el respeto que manifiestan hacia las intervenciones de sus compañeros.

TERCER CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesor dividirá a los alumnos en 4 o 5 grupos y hará hacer a cada grupo sencillos crucigramas (pueden ser sólo en orden vertical u horizontal), que deberán intercambiarse y realizarse en todos los grupos. Las preguntas y respuestas deben estar relacionadas con los riesgos en playas y piscinas, así como sus medidas preventivas.

Como ayuda al profesorado, ofrecemos a continuación algunas de las posibles preguntas y respuestas para poner de ejemplo a los alumnos:

- Lo prohíbe la bandera roja en las playas: baño.
- Animal en forma de campana, que se encuentra en algunas playas y puede producir picaduras: medusa.
- Elemento químico de olor fuerte y desagradable, que se usa para desinfectar el agua de las piscinas: cloro.
- Persona especialmente adiestrada que ayuda en caso de accidente: socorrista.
- Franja por la que ha de desplazarse el bañista: calle.
- La puede producir el sol: quemadura.
- Se utilizan para evitar caídas y resbalones en la piscina: zapatillas.
- Prenda esponjosa con capucha que se usa después del baño para secarse: albornoz.

Objeto que sirve para proteger el oído de infecciones del agua: tapón.

Objetivos de conocimientos

- Aplicar conocimientos de prevención en pasatiempos (crucigramas).
- Situar unas letras en una plantilla con casillas para que al ser leídas formen determinadas palabras.

Objetivos de procedimientos

- Diseñar una plantilla para un crucigrama.
- Seleccionar determinadas palabras relacionadas con la prevención para conseguir familiarizarse con el tema.

Objetivos de actitudes

- Valorar determinados pasatiempos como ejercicios que sirven para fomentar la actividad cerebral, reforzar la memoria y mantener la agilidad mental.
- Practicar un tema determinado (prevención) divirtiéndose al mismo tiempo.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Educación Artística / Lengua / Lengua extranjera / Matemáticas.

EVALUACIÓN

Se valorará la dificultad del crucigrama diseñado, el enunciado de las preguntas y las respuestas acertadas.

ACTIVIDAD 2

Profesores y alumnos citarán películas, libros, series de televisión, documentales, dibujos animados, etc. relacionados con accidentes ocurridos en el mar, playas y piscinas. Algunos ejemplos de películas podrían ser: "Mar adentro", "La tormenta perfecta", "Tiburón", "Guardianes de alta mar", "Open Water", "La aventura del Poseidón", "Master and Commander", etc.

Algunos ejemplos de libros podrían ser: "Relato de un naufrago", de Gabriel García Márquez; "El Jarama", de Rafael Sánchez Ferlosio, etc. y ejemplos de series de televisión: "Vigilantes de la playa".

Entre todos, se comentarán las situaciones peligrosas que se recuerdan y las medidas preventivas que se podrían haber aplicado para evitarlas.

En el debate se pueden comentar situaciones parecidas, que puedan haber experimentado profesores, alumnos o conocidos de ambos.

Se puede también aprovechar esta ocasión para plantear otros temas relacionados con películas, libros, etc., no propiamente de prevención, como puede ser el de la eutanasia (película "Mar adentro") o el problema de la inmigración, si se comenta algún documental sobre accidentes sufridos en cayucos o pateras.

Objetivos de conocimientos

- Relacionar situaciones de peligro ocurridas en películas, novelas, series de televisión, etc. con la vida real.
- Sacar conclusiones de las consecuencias que en la vida puede tener el no haber respetado unas medidas de seguridad.

Objetivos de procedimientos

- Identificar situaciones de peligro en las actividades que solemos realizar en nuestro tiempo de ocio (ir al cine, leer, ver programas de televisión, etc.).
- Analizar las causas y el grado de daño producido en los accidentes presentados en las películas y en los de las situaciones reales.

Objetivos de actitudes

- Valorar positivamente la lectura, el cine y otras formas de emplear nuestro tiempo de ocio, ya que hay muchas actividades que fomentan la socialización, aportan conocimientos y desarrollan las relaciones de amistad.
- Apremiar lo importante que es adquirir conciencia sobre los riesgos de accidentes, la importancia de su prevención y las conductas más seguras frente a estos riesgos.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

Se valorarán las aportaciones de los alumnos; la relación que realicen entre los casos vistos en las películas, libros, programas de televisión, etc. y las situaciones reales de la vida diaria; la manera de expresarse y el respeto que manifiesten hacia sus compañeros a la hora de hacer la exposición.

/ CASO PRÁCTICO TRANSVERSAL

Esta sección responde al objetivo de proporcionar al profesorado una serie de actividades útiles para incorporar el concepto de seguridad y salud laboral en el marco escolar a través del método de la transversalidad. En cada número de este periódico se tratará un tema concreto relacionado con la seguridad y la salud laboral; en esta ocasión, la seguridad en piscinas.

Este apartado incluye: una narración de una historia corta en la que se describen situaciones relacionadas con la convivencia en las escuelas; una representación gráfica de la historia y un apartado de "Actividades de ayuda para el profesorado", en el que se incluyen algunas propuestas de actividades relacionadas con la historia anterior. El tema de estas actividades será, principalmente, el de la educación para la salud en la escuela, aunque también se interrelacionarán otros valores básicos para la convivencia como son la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, ambiental, sexual, del consumidor y vial. En cada actividad figura el objetivo que se pretende conseguir, unas propuestas orientativas que pueden adaptarse a las necesidades de cada profesor, los ejes transversales con los que se relaciona, así como las asignaturas que se consideran más adecuadas para su aplicación.

El remojón

Son las doce del mediodía y un grupo de niños y niñas de quinto curso de Primaria de la escuela "El Jarama" están en el comedor del colegio. Es más temprano de lo que acostumbran a comer cada día pero hoy toca piscina y por seguridad deben hacerlo, al menos, dos horas antes de que se den el remojón.

Lupe, César José, Javier, Marcial, Flora y María son estudiantes de este curso y están especialmente contentos porque todas las actividades que tienen que ver con el agua les encantan. A pesar de ello, Lupe no tiene un día demasiado positivo. La niña les cuenta a sus amigos que todos los viernes que van a piscina tiene el mismo problema en el momento de la comida: es muy pronto y no tiene hambre, por lo que debe hacer verdaderos esfuerzos para terminarse lo que le sirven en el plato y lo pasa fatal. La niña baja la voz y con cara de pilla les murmura que tiene la solución para que esto no le vuelva a pasar. Mientras habla, coge cuatro croquetas del plato, las envuelve en una servilleta de papel y se las pone en el bolsillo. Después, vigilando que la monitora del comedor no la vea, hace lo mismo con el plátano que tiene de postre. Sus compañeros se tronchan de risa y bromean sobre la capacidad que tiene Lupe de hacer travesuras sin que la pesquen. Al salir del comedor, los estudiantes asisten a la clase de Sociales, después disponen de media hora de recreo y, a continuación, cogen el autocar que les lleva hasta las instalaciones de la piscina cubierta.

Los niños se están cambiando de ropa en los vestuarios y el bullicio es considerable: taquillas que se abren y se cierran, mochilas que vuelan por los aires, ropa esparcida por los bancos de madera y por el suelo, silbidos, grititos y risas que se suceden sin parar. Javier está buscando con desespero sus gafas de piscina dentro de la mochila. Se da cuenta de que no las lleva y, disgustado, se sienta en el suelo; teme que este olvido le cueste la participación en la pequeña carrera de natación que estaba prevista. César José percibe la tristeza de su amigo y se interesa por lo que le pasa. Javier le cuenta con pesar que se perderá la carrera por culpa de las gafas. César José lo escucha calmoso y lo tranquiliza. Coge a su amigo del brazo y los dos se van hasta donde se encuentra Marcial. Una vez frente a él, César José le explica lo sucedido y le pide, por favor, si le puede dejar a Javier las gafas que siempre lleva de repuesto. Marcial es el organizado de la clase y jamás se olvida de nada pero, al mismo tiempo, es muy reservado con sus cosas. La propuesta parece que no le hace mucha gracia y les responde a los dos muy serio que “ni hablar del asunto”; que “cada cuál debe ocuparse de su propio equipo y responsabilizarse de las cosas que necesita”. Dicho esto, continúa poniéndose el bañador. Javier y César José se quedan “a cuadros” y no atinan qué responder. Marcial observa por el rabllo del ojo el desencanto de sus dos compañeros y, lanzando una sonora carcajada, le entrega las gafas a Javier mientras le advierte que las cuide como si “no fueran tuyas”. Los dos niños se contagian de la risa de Marcial y, bromeando, se van hacia la piscina.



Mientras tanto, en el vestuario de las niñas, Lupe ha terminado de ponerse el bañador y se está comiendo las croquetas y el plátano que ha afanado del cole porque le ha cogido un hambre atroz. En aquel momento, la monitora saca la cabeza por la puerta de entrada del vestuario y ordena enfadada que las niñas rezagadas salgan rápido si quieren hacer la clase. Lupe se traga de golpe el trozo de plátano que tiene en la boca y, sin entretenerse, coge el gorro y sale disparada hacia la piscina, olvidándose de calzarse las chancletas de baño. Cuando llega allí, los otros niños ya han pasado por la ducha obligatoria antes del chapuzón, pero a ella no le apetece nada hacerlo. Así que, aprovechando que la monitora está preparando el material, se mezcla entre sus compañeros como si se hubiera duchado, guiñándole un ojo a María. Los niños y niñas de su grupo se dan cuenta y empiezan a bromear con ella y con lo poco que le gusta el agua “fresca”. Lupe les pide que se callen porque la van a descubrir y, para disimular, se aleja un poco de ellos. Al llegar al borde de la piscina se entretiene mirando el fondo. Sus compañeros, lejos de hacerle caso, continúan bromeando y uno de ellos se acerca hasta ella y le da un pequeño empujón, como para asustarla. Sin embargo, Lupe resbala y cae de espaldas al agua, dándose un inesperado remojón. Cuando sale de la piscina, sus compañeros la rodean entre disculpas y risitas, pero la niña los aparta con brusquedad. Lupe muestra cierta palidez en su rostro y se dirige hacia la monitora para explicarle lo que ha pasado y que desde que se ha caído al agua tiene como un “nudo en la barriga” y no se encuentra bien.

ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

1 **Objetivo:** Sensibilizar al alumnado de la importancia que tiene usar el gorro, las gafas y las chanclas de piscina, con el fin de evitar accidentes y proteger tanto la propia salud, como la de los demás.

Propuesta: El profesorado repartirá una copia del dibujo del Caso Práctico a cada estudiante. A continuación, les indicará que anoten en un papel los elementos que vean en el dibujo que son de uso indispensable para la práctica deportiva en las piscinas y que también expliquen por qué creen que son tan importantes. Después, el profesorado pedirá a cuatro alumnos que lean sus respuestas, que servirán como punto de partida para un debate colectivo sobre la importancia de usar el gorro, las chanclas y las gafas en las piscinas. Los más pequeños pueden realizar la actividad marcando en el dibujo estos elementos y explicando en voz alta para qué sirven y por qué se deben usar.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).

Lengua, Lengua extranjera.

2 **Objetivo:** Que los alumnos tomen conciencia de la importancia que tiene para su salud el respetar el tiempo de seguridad aconsejado entre la ingesta de comida y el baño en el agua de una piscina, el mar, un río, etc.

Propuesta: El profesorado dividirá al alumnado en grupos de cuatro personas. Después les entregará una copia de la historieta narrada en el Caso Práctico y les solicitará que, después de leerla detenidamente, discutan entre ellos cuál es el motivo de la indisposición de Lupe y acuerden una respuesta. El profesorado aprovechará las conclusiones expuestas por cada grupo para explicar los motivos por los que se debe respetar las dos horas recomendadas entre la ingesta de alimentos y el baño, como es el que se pueda producir un “corte de digestión”, y también los factores que intervienen en ello (cambios bruscos de temperatura, ingerir alimentos de forma rápida y sin masticar, comidas muy abundantes, etc.).

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).

Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio, Educación física.

3 **Objetivo:** Concienciar al alumnado sobre la importancia que tiene evitar comportamientos peligrosos en las piscinas.

Propuesta: El profesorado solicitará a los estudiantes que indiquen en voz alta posibles comportamientos peligrosos que se puedan llevar a cabo en una piscina (correr por el contorno mojado de la piscina, dar empujones, tirar a un compañero al agua, etc.). Después, les invitará a contar alguna situación parecida que hayan presenciado y en la que se haya producido un accidente o un suceso destacable. Al hilo de estas experiencias, el profesorado propondrá un breve coloquio sobre la importancia de evitar comportamientos que puedan resultar peligrosos en las piscinas.

(Educación para la salud, Educación ambiental, Educación moral y cívica, Educación para la paz).

Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio, Educación física.

4 **Objetivo:** Sensibilizar al alumnado sobre el valor de la solidaridad y el compañerismo.

Propuesta: Después de leer el Caso Práctico, los estudiantes expresarán en una redacción su opinión sobre el comportamiento y la actitud que tiene cada uno de los niños (Javier, César José y Marcial) con respecto al incidente de las gafas de piscina. Especificarán si comparten la postura de cada uno de ellos o si, por el contrario, habrían actuado de forma distinta. El profesorado mantendrá el anonimato de los estudiantes y hará una valoración colectiva de las redacciones explicándoles, en voz alta, el número de coincidencias y desavenencias con los personajes del Caso Práctico. Este comentario servirá para incidir en los beneficios que aportan la solidaridad y el compañerismo a las relaciones sociales (por ejemplo, Javier no hubiera podido participar en la carrera de natación).

(Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio, Educación física.

/ OPINIÓN

Seguridad en las piscinas

Las piscinas, al igual que otros espacios de uso común, tanto a nivel de recreo, como de ejercicio regulado o de competición, presentan unos requerimientos de construcción, uso y mantenimiento que son imprescindibles para que se conviertan en espacios seguros, tanto para los trabajadores como para los usuarios y público en general.

La natación es uno de los deportes más completos que existen y, también, uno de los más peculiares, dado el medio acuático en que se desarrolla. Es un deporte muy energético, que obliga a los que lo practican a inhalar grandes volúmenes de aire para alcanzar los niveles aeróbicos necesarios.

Sabemos que en todos los países existen normas que exigen que el agua de las piscinas cubiertas esté dotada de un cierto poder desinfectante y bactericida. Con este fin, se mezclan en el agua de la piscina cantidades adecuadas de ozono o de cloro. Pero, si bien las administraciones regulan la concentración del cloro o del ozono en el agua de la piscina, no hay nada prescrito sobre la concentración de estos elementos en el aire ambiental donde está ubicada la piscina.

Así, resulta que, al practicar la natación, nos exponemos a un riesgo para la salud. Por esta razón, se puede afirmar que el nadador habitual es, también, un expuesto profesional. Puesto que muchos nadadores se pasan muchas horas en el recinto de la piscina, las concentraciones excesivas de cloro, cloraminas, halometanos etc. en el aire son capaces de causarles problemas respiratorios.

La acción de estos contaminantes sobre el organismo es irritante y se ejerce principalmente sobre las mucosas y sobre el aparato respiratorio. Las mucosas son las primeras en acusar la irritación producida por estos contaminantes, que puede llegar a producir un dolor agudo.

Las principales causas de la presencia de concentraciones elevadas de cloro, cloraminas, halometanos en el aire de la piscina son: el mal funcionamiento del sistema de cloración automático y una ventilación inadecuada.

Aunque, en general, las piscinas suelen cumplir los límites de concentración de cloro libre y residual en el agua del vaso de la piscina, la mayoría de intoxicaciones agudas son debidas a una instalación defectuosa, o a un mal funcionamiento puntual del aparato de cloración automático, por falta de control y mantenimiento. Es por ello más importante que los responsables técnicos de las piscinas sigan al pie de la letra la normativa existente sobre control del cloro libre y residual de las piscinas.

La mayoría de las piscinas tienen poca ventilación o una ventilación con renovación insuficiente, que explica el aumento de la concentración ambiental a lo largo del día. La causa de ello hay que buscarla en el elevado coste energético de la climatización-ventilación, ya que las corrientes de aire deben ser mínimas por cuestiones de confortabilidad. Aparte de los nadadores, también los monitores, los técnicos de mantenimiento y otros empleados de las piscinas están expuestos a un ambiente con una concentración de contaminantes en el ambiente relativamente elevada, por lo que también pueden verse afectados de forma crónica por los efectos perjudiciales de estos.

También es muy importante tener un control exhaustivo del almacén y distribución de productos químicos y tener un *stock* reducido de los productos que se necesitan en un lugar específico, considerar las características de la peligrosidad de los productos almacenados y sus incompatibilidades y comprobar que todos los productos están claramente identificados, y que el acceso sólo esté permitido a personal autorizado.

Aunque cada vez hay más piscinas en las que el procedimiento de tratamiento del agua se lleva a cabo mediante ozono, el número de piscinas en las que se continúa utilizando cloro como desinfectante es aún muy elevado, habiéndose constatado en muchos casos una exposición elevada de usuarios y trabajadores a dicho gas y a sus derivados.

Para minimizar este problema ambiental es necesario:

-Mantener el nivel de cloro libre y residual en el agua lo más bajo posible, dentro del margen que marca la normativa. La cantidad de desinfectante debe ser el suficiente para desinfectar el agua y las necesidades de los usuarios, nunca en exceso.

- Cumplir la normativa entre la temperatura del agua del vaso y la temperatura ambiental. Siempre debe ser inferior la temperatura del agua a la del ambiente.
- El nivel de ocupación de la piscina no debe sobrepasar el número de personas para la cual ha sido diseñada.

Estos problemas anteriormente citados se minimizarían con una buena formación de los trabajadores de las piscinas, como técnicos de mantenimiento, monitores, socorristas, gestores de las instalaciones deportivas, etc.

También es muy importante una buena formación en normas de higiene de los usuarios de las instalaciones, como lavarse antes de entrar en la piscina, no ensuciar el agua, no tapar las salidas de aire, hacer un buen uso de todas las instalaciones, etc. Esta formación sería necesario impartirla desde la infancia para sensibilizar a los posibles nadadores de que una buena medida para evitar problemas en las piscinas es hacer un buen uso de ellas.

Asunción Freixa Blanxart

[Centro Nacional de Condiciones de Trabajo](#)

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

/ NOTICIAS

➤ ***Educaweb - Monográfico sobre estrés laboral en el sector educativo***

En la dirección de Internet de *Educaweb*, que corresponde al número 139 del 15 de enero de 2007 se recoge un amplio ejemplar monográfico sobre estrés laboral del profesorado que contiene diversas comunicaciones de gran interés y utilidad relacionadas con el tema.

http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/estres_laboral_2007/

➤ ***Sevilla - Un proyecto piloto vigilará la salud de los docentes***

Como fruto de un acuerdo entre las Consejerías de Educación y Empleo y de acuerdo con el Plan Andaluz de Salud Laboral, los técnicos de prevención de riesgos profesionales de Sevilla impulsan un nuevo sistema para vigilar la salud del profesorado acercando a los médicos a los centros educativos. Otra de las iniciativas de la Delegación Provincial en esta materia es la próxima contratación de logopedas para la detección de patologías relacionadas con la voz, la renovación de los planes de auto-protección y las normas para la evacuación ante emergencias.

www.prevencionintegral.com/Noticias/Noticias.asp?ID=8719

➤ ***Castilla y León - Campaña sobre riesgos laborales en los colegios***

La Secretaría de Salud Laboral de CC.OO. de Castilla y León, en colaboración con la Federación de Enseñanza, puso en marcha en diciembre del año 2006 una campaña de difusión de la prevención de riesgos laborales, que llegará a 5.000 estudiantes de 150 centros de toda la Comunidad.

Para ello, los técnicos de este sindicato visitarán 150 centros de Primaria, Secundaria, Formación Profesional, escuelas taller, casas de oficios y garantía social. Esta iniciativa, puesta en marcha hace ya siete años, cuenta en esta edición con tres personajes guía: "Kui-Dao", "Demoni-Risk", y "Segutrón", que representan a un niño-joven, un diablillo como riesgo y un robot que formula consejos preventivos, respectivamente. En el caso de los alumnos de Primaria, deben descubrir los peligros de la cocina, el baño, los juegos, el cuarto y la calle, para aprender a evitarlos.

www.prevencionintegral.com/Noticias/Noticias.asp?Id=8305

➤ **Comunidad Valenciana - PREVENADAL, espacio de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales**

Más de 80.000 niños de 6 a 16 años aprenden a prevenir riesgos en *Prevenadal*, dentro de la campaña "T treball sense Perill", la cual ha estado presente en *Divertilandia*, en Castellón; *Exponadal*, en Alicante y *Expojove*, en Valencia, los pasados meses de diciembre y enero. En *Prevenadal*, los niños y las niñas aprenden a través de actividades interactivas y los jóvenes practican con el videojuego: "El desafío de Worky", en el que conjugan aventura, retos y destreza; solucionan pasatiempos y completan cuentos, además de recibir premios y participar en concursos.

http://www.gva.es/c_economia/web/notasdeprensa/anyo2006/diciembre/231206-fcv_c.pdf

➤ **Málaga - Planes de autoprotección en centros educativos**

Un profesor de Málaga fomenta la prevención de riesgos y ayuda a crear planes de autoprotección, asesorando a unos 30 centros educativos de 17 comunidades, a través de una web (<http://www.prevenciondocente.com>).

En apenas dos años de funcionamiento ha recibido 96.000 visitas. Tiene previsto culminar este curso el plan de autoprotección de los tres centros educativos de la barriada de Churriana, del cual se beneficiarán unos 150 profesores y unos 2.000 estudiantes. El plan, que ya ha realizado para el IES Jacaranda, donde imparte clases, cuenta con más de 150 páginas y en él participan la policía, los bomberos y Protección Civil.

<http://www.prevencionintegral.com/Noticias/Noticias.asp?ID=8622>

➤ **El defensor del pueblo y UNICEF actualizan el estudio sobre la violencia escolar en la ESO**

Este informe actualiza el que realizaron el Defensor del Pueblo y UNICEF-Comité Español en 1999 y que fue presentado en el año 2000 con el título "Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria".

El estudio aborda el fenómeno de la violencia en el ámbito escolar desde la perspectiva jurídica, educativa y psico-sociológica. Incluye, además, un examen ponderativo de las políticas implantadas por las Administraciones para el tratamiento y la prevención de la violencia.

Entre algunos de los resultados del informe se desprende que uno de cada tres alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es víctima de insultos y motes despectivos por parte de sus compañeros de clase, según el Informe sobre Violencia Escolar realizado por el Defensor del Pueblo y UNICEF, y presentado en rueda de prensa en Madrid.

El informe recomienda poner en marcha en el centro educativo Comités de Evaluación y Gabinetes de Orientación a alumnos mediadores y cursos de formación del profesorado. Asimismo, pide a los medios de comunicación que no lancen mensajes alarmistas e inciden en la necesidad de involucrar a las familias. También solicitan a las instituciones públicas "que se adecuen los presupuestos y las políticas públicas" para dar respuesta a este problema.

Crespo señaló, también, el "esfuerzo" realizado por el profesorado y por los centros para poner en marcha programas preventivos (el 68% de los centros desarrollan este tipo de programas, frente al 26% que lo hacía en 2000). Además, "ha crecido el porcentaje de profesores implicados directamente en frenar" la violencia.

La directora del Informe, Esperanza Ochaíta, ha resaltado que la exclusión social afecta, especialmente, a los alumnos de origen no español. En este sentido, el 20% de los menores inmigrantes entrevistados afirmó estar marginado por sus compañeros de clase, frente al 10% de alumnos nacionales que se reconocen excluidos. Además, el 1,9% de los alumnos extranjeros han sido amenazados con armas en alguna ocasión, en concreto, con palos y navajas. El porcentaje desciende hasta el 0,4% en el caso de los alumnos autóctonos. De este modo, el informe sitúa a los alumnos inmigrantes preferentemente como víctimas, no como agresores. Ochaíta explicó que no se perciben diferencias de incidencia entre Comunidades Autónomas, ni entre población urbana o rural. Las agresiones protagonizadas por chicos son más físicas o de exclusión social, mientras que las chicas optan por la "maledicencia" y la crítica por la espalda. En cuanto a la titularidad de los centros, en los públicos el tipo de acoso más frecuente es la marginación y exclusión, mientras que en los privados y concertados predomina la maledicencia. En todos los casos, el maltrato es más común en los primeros cursos de la ESO. Igualmente, se percibe cierto incremento en el número de alumnos que, cuando se ven agredidos, piden ayuda y son capaces de contar lo que les ocurre. El 68% pide apoyo a algún compañero, si bien el

10% calla su problema, y no es capaz de contar a nadie que es víctima de acoso. Por otro lado, el 48% de los alumnos se implica para ayudar a un compañero, "si es su amigo".

El informe completo de 332 páginas se puede consultar en:

<http://www.defensordelpueblo.es/documentacion/informesmonograficos/ViolenciaEscolar2006.pdf>

La noticia está extraída de:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/02/05/solidaridad/1170682356.html?a=9226ef1866a7f79b7121e16dc29be1b4&t=1170689389>

➤ **Siete organizaciones crean una plataforma contra el acoso y la violencia escolar**

Las asociaciones contra el acoso escolar en Cataluña (ACAECAT), Castilla y León (ACAE CyL), Madrid (ACAEM), Andalucía (ACAEA), SOS Bullying, Movimiento contra la Intolerancia, y el Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo (IIEDDI) han creado una plataforma para luchar contra el acoso escolar y la violencia escolar.

El principal objetivo de la plataforma es tomar la iniciativa y organizar un Congreso especializado en el tema, así como crear una red para todas las personas e instituciones implicadas.

<http://www.educaweb.com/EducaNews/interface/asp/web/NoticiasMostrar.asp?NoticiaID=2212>

➤ **FETE - UGT lanzan el lema "SUMATE A LA CONVIVENCIA"**

La Fundación Telefónica y la Federación Estatal de Trabajadores de Enseñanza de Unión General de Trabajadores (FETE-UGT) ha lanzado un programa contra la violencia en las aulas, bajo el nombre "Súmate a la convivencia".

Su primera actividad es una página en internet que incluye, entre otros servicios, un teléfono y un correo electrónico de ayuda y asesoría jurídica a toda la comunidad educativa, atendido por un abogado, una psicopedagoga y una profesora experta en el tema.

Así, en la dirección: <http://www.convivenciaescolar.org> y a través de <http://www.educared.net>, se exponen noticias sobre esta problemática, casos favorables, una guía descargable contra el acoso escolar y otra contra el racismo, un vídeo clip de un joven "rapero", programas, planes y actividades puestas en práctica en centros y Comunidades Autónomas, experiencias de otros países, materiales multimedia, una encuesta digital y formación en nuevas profesiones emergentes relacionadas con este tema, entre otras herramientas.

<http://portales.educared.net/convivenciaescolar/>

➤ **El acoso escolar degenera en delincuencia**

El acosador está implicado en un círculo de violencia que puede degenerar en vandalismo, alcohol y delitos. Según los expertos, su modelo de identificación será un estilo violento de interacción en el que resultará casi imposible establecer relaciones positivas con el entorno que le rodea.

www.lavozdegalicia.es/ed_vigo/noticia.jsp

(11-1-07)

➤ **Concapa pide que, en los casos de violencia escolar, sea el agresor el que se marche del centro**

En Barcelona un alumno ha sido trasladado de centro educativo tras sufrir acoso escolar y así, una vez más, el agresor permanece en el colegio mientras que la familia del agredido se ve en la necesidad de matricularle en otro centro. Concapa solicita que, en estos casos, sea el agresor el que se marche.

En la Comunidad de Madrid ya está así establecido.

<http://www.concapa.org/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=147>

(10-1-07)

➤ **Cataluña - Encuesta sobre convivencia escolar**

Los Departamentos de Interior y Educación de la Generalitat de Catalunya presentan el informe *Juventut i Seguretat a Catalunya*. DEP Consultoría Estratégica ha participado activamente en el estudio, dirigido por el catedrático de Sociología de la Universidad de Deusto, Javier Elzo. El Instituto DEP realizó a finales del 2005 el trabajo de campo de la Encuesta sobre la Convivencia Escolar en Catalunya (ECESC). El objetivo de ésta fue evaluar los problemas de convivencia entre los alumnos de edades comprendidas entre los 8 y los 18 años.

La ECESC es una actualización del informe llevado a cabo en el curso 2000-2001 y pretende efectuar un análisis comparativo con los primeros resultados obtenidos. Las conclusiones de la revisión del informe *Juventut i Seguretat a Catalunya* serán dadas a conocer en el Parlament de Catalunya.

Según el informe, el profesorado desconoce seis de cada diez casos de acoso, constatando también que entre los 53.000 estudiantes que admiten llevar a cabo "acciones negativas continuadas" se agazapa "un subgrupo particularmente conflictivo", formado por unos 7.000 alumnos, de los que dice que "no es atrevido suponer que estén implicados en actuaciones de este tipo a diario, incluso varias veces cada día".

<http://www.educaweb.com/EducaNews/Interface/asp/web/NoticiesMostrar.asp?NoticialID=2152>

<http://argijokin.blogcindario.com/2007/01/05815-encuesta-de-convivencia-escolar-y-seguridad-en-catalunya-1.html>

http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio_PK=46&idioma=CAS&idnoticia_PK=370533&idseccio_PK=1021&h

12/1/2007

/ INFORMACIONES ÚTILES

PORTAL INTERNACIONAL SOBRE *BULLYING*

El portal VISIONARY es un proyecto europeo de cooperación centrado en la prevención del *bullying* y la violencia en las escuelas, dirigido a profesores y profesoras, alumnado, padres y madres, grupos de expertos y cualquier persona que pueda estar interesada en esta problemática. Esta página pretende presentar información estructurada sobre el tema, facilitar el intercambio de opiniones y establecer una red de personas e instituciones tanto en un plano nacional como internacional.

Esta página web es el resultado de dos proyectos fundados por el programa Sócrates/Minerva de la Comisión Europea: VISIONARY (2000-2003) y VISIONARIES-NET (2004-2006). Las principales secciones de la página están disponibles en español.

En la página web se pueden encontrar

- Artículos sobre
 - Violencia escolar en los países europeos (en inglés).
 - Prevención de la violencia en la escuela en general (en inglés).
- Enlaces (objetivo de la página) disponibles en los idiomas de los países participantes.
- Noticias actualizadas regularmente en inglés, alemán, francés, español y rumano.
- SBV BLOG sobre violencia escolar y *bullying* donde se puede interactuar con otros usuarios/as.
- Conferencias *online* para expertos como parte del nuevo proyecto VISIONARIES-NET.

<http://www.bullying-in-school.info/es>

/ PUBLICACIONES DE INTERÉS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- **Carteles** (gratuitos)
CAR.053. Ante un accidente: protege, avisa, socorre (PAS).

http://www.mtas.es/insht/information/carteles/car_053.htm

CAR.055. La salud es frágil. No permitas que el equilibrio se rompa.

http://www.mtas.es/insht/information/carteles/car_055.htm

- **Vídeos**

V.028 Socorrismo laboral I. Activación del sistema de emergencia (PAS).

http://www.mtas.es/insht/information/videos/v_028.htm

- **Notas Técnicas de Prevención**

NTP [341](#) Exposición a cloro en piscinas cubiertas.

NTP [605](#) Primeros auxilios: evaluación primaria y soporte vital básico.

NTP [689](#) Piscinas de uso público (I). Riesgos y prevención.

NTP [690](#) Piscinas de uso público (II). Peligrosidad de los productos químicos.